



**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 04/2018, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE JULIO DE 2.018.-**

En Bár cena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día cuatro de julio de 2.018, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria en única convocatoria, con la asistencia de los miembros siguientes:

Asistentes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Don Pedro Antonio Prieto Madrazo; doña Andrea Lavín Veci ( se incorpora a la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos); doña Noelia Sierra Ibáñez; don Iván Cadaya Barba; don Gabriel Cagigas Torre; don Rodrigo Vega Ortiz; doña María Purificación Díez Somarriba; doña María Patricia Rueda Ortiz y don Rubén Rozas Garnica.

No asiste: Doña Seila Bustio Furriol

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás.

Abierta la sesión por la Presidencia, en su desarrollo se trataron los siguientes asuntos:

**1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Acuerdo que proceda.**

Sometida a aprobación el acta de la sesión extraordinaria 03/2018 celebrada el día siete de junio y no formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes que eran nueve de los once que lo componen, aprueba el acta de la citada sesión.

**2.- Expediente de modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por el servicio de Guardería Infantil. Acuerdo que proceda. ( Expte. 660/2018).**

Visto el artículo 5.2. de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación del Servicio de Guardería Infantil, según el cual:

*“Las tarifas tienen carácter mensual e irreducible, y se recaudan mediante el ingreso del importe correspondiente, por el obligado al pago, en la cuenta corriente que a dichos efectos facilite la empresa concesionaria del Servicio, dentro de los diez primeros días del mes correspondiente”.*

Considerando que como consecuencia del cambio en la gestión del servicio acordada por el Pleno del Ayuntamiento, el servicio ya no se presta en régimen de concesión, por lo que no procede que las tarifas se ingresen al concesionario, sino que deberán ser ingresadas en el Ayuntamiento.

Considerando que la Corporación Municipal tiene potestad para modificar las ordenanzas en materia de su competencia y que entre éstas se encuentra la ordenanza objeto de este acuerdo.

Tras explicar el sr. Alcalde el contenido y las razones de la modificación que se propone y abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el sr. portavoz del Grupo



Municipal Popular don Rodrigo Vega Ortiz, para manifestar que su Grupo está de acuerdo con la modificación pero consideran que para que haya más niños, se podría subvencionar, ya que existen familias que viven en Treto pero que llevan a los niños a Colindres porque es más barato. Añade que, además, hay quejas porque cierra antes y que hay niños que los llevan a Colindres porque salen a las cinco. Finaliza la intervención señalando que puesto que el servicio lo va a gestionar el Ayuntamiento, son cuestiones que se podrían estudiar.

Responde el sr. Alcalde que cierra antes porque no hay niños que se queden hasta esa hora. Interviene la sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, señalando que sí es cierto que al principio, la concesionaria puso pegas por los horarios, indicando el sr. Alcalde que eso fue al principio pero que se habló con ella y se solucionó. Respecto a subvencionar a las familias, indica el sr. Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo que si se subvenciona, pierden la subvención del Gobierno de Cantabria que es del 50%.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y otros asuntos de competencia municipal así como especial de cuentas, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran nueve de los once que lo componen, acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación del Servicio de Guardería Infantil, en los términos que se indican en el anexo del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncios que se insertarán en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO:** Publicar el texto íntegro de la Ordenanza, una vez aprobado definitivamente, en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

## ANEXO

- Se modifica apartado 2 del artículo 5 “OBLIGADOS AL PAGO” que queda redactado en los siguientes términos:

### “Artículo 5º- OBLIGADOS AL PAGO

*“Las tarifas tienen carácter mensual e irreducible y se recaudan mediante el ingreso del importe correspondiente por parte del obligado al pago, por adelantado, dentro de los diez primeros días del mes correspondiente, debiendo facilitar al Ayuntamiento los datos de la entidad financiera con objeto de domiciliar los pagos.”*

( En este momento, cuando son las diecinueve horas y cuarenta minutos, se incorpora a la sesión la sra. concejal doña Andrea Lavín Vecí).



**3.- Adhesión del Ayuntamiento de Bár cena de Cicero al convenio suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica. Acuerdo que proceda (Expte. 526/2018).**

Visto el texto del convenio suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica.

Considerando que según se dice en la cláusula primera, apartado 2, *“También es objeto del presente Convenio la determinación de las condiciones en las que el Gobierno de Cantabria facilitará el acceso de las Entidades Locales que estén interesadas en las soluciones tecnológicas relacionadas en la cláusula segunda del presente Convenio o por las que las actualicen o modifiquen en el futuro, mediante la suscripción del correspondiente Acuerdo, que garantizará, en todo caso, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Convenio”*.

Considerando que las soluciones tecnológicas relacionadas en la cláusula segunda del convenio son:

- a) Para la utilización de sistemas de firma electrónica avanzada:
  - Plataforma de validación y firma electrónica @firma.
- b) Para las comunicaciones entre Administraciones Públicas por medios electrónicos:
  - Intermediación de datos entre Administraciones Públicas.
  - Sistema de Interconexión de Registros.
  - Intercambios de información a través del Portal de Comunidades Autónomas.
- c) Para la notificación por medios electrónicos:
  - Dirección Electrónica Habilitada y Catálogo de Procedimientos del Servicio de Notificaciones Electrónicas.
- d) Como red de comunicaciones de las Administraciones Públicas Españolas:
  - Red SARA.

Atendida la necesidad de que el Ayuntamiento de Bár cena de Cicero acceda a las indicadas soluciones tecnológicas.

No suscitándose debate y sometido el asunto a votación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y otros asuntos de competencia municipal así como especial de cuentas, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran diez de los once que lo componen, acuerda:

**PRIMERO:** Solicitar a la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria la adhesión del Ayuntamiento de Bár cena de Cicero al convenio suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica.

**SEGUNDO:** Facultar al sr. Alcalde, en la amplitud precisa, para la firma del correspondiente acuerdo con la Consejería de Presidencia y Justicia para la adhesión del Ayuntamiento de Bár cena de Cicero al convenio suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Cantabria el doce



de marzo de 2.015 para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica.

**TERCERO:** Facultar al sr. Alcalde para la designación, entre personal del Ayuntamiento, la relación de personas interlocutoras autorizadas para contactar con la Dirección General de Organización y Tecnología, comunicación de incidencias y recepción del soporte.

**4.- Informe sobre el periodo medio de pago correspondiente al primer trimestre de 2.018.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno corporativo del cumplimiento del periodo de medio de pago del 1º trimestre de 2018, que arroja un resultado de -6,03 días al haberse realizado los pagos antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra.

**5.- Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.**

Se da cuenta a los señores concejales presentes en la sesión de las resoluciones que ha dictado la Alcaldía desde la última vez que se ha informado sobre este asunto al Ayuntamiento Pleno hasta la fecha de la convocatoria de la sesión a la que se refiere la presente acta ( desde la resolución número 2018-0239 hasta la resolución número 2018-563).

El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta por una Resolución por la que se adjudica un contrato menor de obras para arreglar un camino en Lamadrid. El sr. Alcalde responde que han hormigonado 100 metros más o menos, que hubo que limpiarlo y hacer la obra necesaria para recoger agua, una vez que se consiguió que quedase libre.

La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la Resolución por la que se modifican las atribuciones delegadas en la Junta de Gobierno Local. A petición del sr. Alcalde, explica la secretaria que ahora dejan de estar delegados los contratos menores, que por razones de agilidad en la tramitación administrativa, son adjudicados por el sr. Alcalde.

La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por dos resoluciones relativas a la contratación de la redacción del proyecto instalación eléctrica. A petición del sr. Alcalde, responde la secretaria que se adoptó una resolución que contenía un error en las cantidades, como consecuencia de la aplicación del IVA y la retención de IRPF y que advertido el error, de adoptó una segunda resolución subsanándolo y sustituyendo a la primera.

La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por una resolución por la que se adjudica un contrato menor de de acondicionamiento instalación eléctrica edificio de Cicero. Responde el sr. Alcalde que se trata de la instalación eléctrica del edificio del centro de día de Cicero, prevista en el presupuesto.

La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por una resolución relativa a la adjudicación a ESPECTACULOS ROCOPARK un contrato menor de servicio de parque infantil. Responde el sr. alcalde que cree que es un parque infantil de hinchables que se instaló en el polideportivo, que lo tiene que



confirmar.

## 6. Ruegos y preguntas.

**6.1.** El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta si se van a arreglar más caminos vecinales y si se va a abrir algún camino antiguo.

Responde el sr. Alcalde que se ejecutarán los que están incluidos en el presupuesto y también reparaciones pequeñas que no sean inversión. Respecto a la apertura de caminos antiguos, responde que en principio, no.

**6.2.** El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta si se va a instalar la farola en el Ferial que ya solicitaron en los últimos plenos.

Responde el sr. Alcalde que existe en el presupuesto una partida para puntos de luz nuevos y que cuando se empiece a ejecutar, se mirará.

**6.3.** El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta si se va a poner el semáforo en Los Yugos.

Responde el sr. Alcalde que este año no, pero que quizás, cuando hagan la rotonda en Cicero, quiten el semáforo y lo instalen ahí. Añade que de momento van a poner un luminoso.

**6.4.** El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta si se puede hacer algo para solucionar el problema de las pozas que se forman en Gama y en Treto como consecuencia de las lluvias, preguntando la sra. concejal doña Purificación Diez Somarriba si no se puede poner una alcantarilla, por el peligro que supone, puesto que los coches frenan.

Responde el sr. Alcalde que la de Treto es de Fomento y que puede ser que la rejilla esté sucia o atascada por las hojas que arrastra el agua. Añade que se lo han dicho a los servicios de mantenimiento de Fomento y que en concreto, esta mañana han hablado con ellos por lo de Gama.

**6.5.** El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta si se puede limpiar la carretera a Lamadrid porque como consecuencia de la lluvia del domingo está muy sucia.

Responde el sr. Alcalde que esa carretera es regional y que ya se ha avisado.

**6.6.** El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta si se puede colocar una cartel en la parada de autobuses de Treto que indique que es parada escolar, debido a que aparcan coches y la guardia civil está poniendo multas.

Responde el sr. Alcalde que está de acuerdo, porque no es una parada de línea, sino sólo para el autobús escolar.

**6.7.** El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta si se puede arreglar la portería de futbito de Gama y las mallas.

Responde el sr. Alcalde que ya están con ello.

**6.8.** El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta si se pueden arreglar las vallas del parque de las vías, que están rotas, tal y como ya han dicho en anteriores ocasiones.



El sr. Alcalde toma nota.

**6.9.** El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta si han hecho algo en relación al aparcamiento de las escuelas de Gama.

Responde el sr. Alcalde que no, que lo han estado viendo.

**6.10.** El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta por la numeración de las viviendas, en particular, que como se numera si es una casa con dos viviendas.

Responde el sr. Alcalde que se da un número al edificio y dentro de éste, se indica si es planta baja, 1º, 2º, etc.

La sra. concejal doña Purificación Diez Somarriba pregunta si se ha dejado como estaba o si se ha modificado. Responde el sr. Alcalde que se ha dejado igual, que puede ocurrir que existan errores y que en ese caso, lo mejor es que vengan al Ayuntamiento para subsanarlos.

**6.11.** El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta en relación a un gasto correspondiente a la actualización de la póliza del seguro de los bienes del Ayuntamiento.

Responde el sr. Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, que cree que es la actualización que han hecho de las pólizas para adaptar los precios a los metros de los edificios que constan en Catastro. Don Rodrigo Vega Ortiz pregunta por un seguro de los miembros de la corporación, respondiendo don Pedro Antonio Prieto Madrazo que siempre ha existido un seguro para los concejales. Don Rodrigo Vega Ortiz pregunta si existe para los funcionarios, respondiendo don Pedro Antonio Prieto Madrazo que sí.

**6.12.** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se ha hecho algo en relación a la solicitud del campo de fútbol antiguo y el terreno que está al lado de la urbanización Santa María, tal y como habían planteado en el anterior pleno.

Responde el sr. Alcalde que el problema es que el antiguo campo de fútbol tiene un uso agropecuario y no dejan cambiarlo, por lo que así, no lo quieren para nada. Y respecto al terreno, responde que han estado hablando con Costas y con la directora de la Reserva para pedir la limpieza de plumeros y que les han dicho que hay que hacer un estudio porque no se puede tocar ni una planta autóctona. Añade que preguntaron si se podía hacer un aparcamiento tipo al que hay en el hospital de Laredo y que les han dicho tajantemente que no.

**6.13.** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede limpiar el parque del colegio todos los lunes antes de empezar la clase.

Responde el sr. Alcalde que así se hace, que todos los lunes, a primera hora, es el primer sitio al que van a limpiar.

**6.14.** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede poner en el parque del colegio un cartel prohibiendo entrar con bicicletas y patines y jugar al balón.



Responde el sr. Alcalde que cree que ya lo hay.

**6.15.** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se pueden forrar los pilares de la estructura del parque del colegio.

Responde el sr. Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, que son redondos y que recientemente han tenido Consejo Escolar y que no ha habido ninguna queja al respecto.

**6.16.** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede dar alguna solución al hueco que hay entre la ermita y la Junta, como poner un baño público.

Responde el sr. Alcalde que siempre se ha utilizado para eso indicando don Pedro Antonio Prieto Madrazo que un baño público cuesta 70.000,00 €.

**6.17.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si ha subido veinte euros la piscina de Santoña.

Responde el sr. Alcalde que sí, que ha subido el precio del servicio de Santoña.

**6.18.-** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede pintar una línea amarilla en la Residencia Villacicero, debido a que aparcen coches e impiden que se pueda sacar a los ancianos.

El sr. Alcalde toma nota.

**6.19.** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, ruega que se comunique a la empresa encargada de la siega de los jardines que lo hagan mejor.

Responde el sr. Alcalde que siempre lo han hecho correctamente hasta la última vez que lo han dejado fatal, añadiendo el sr. Primer Teniente de Alcalde don Pedro Antonio Prieto Madrazo que ya han hablado con ellos para que lo solucionen y no lo vuelvan a hacer así.

**6.20.** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se ha hecho algo con la fábrica de Treto o si se tiene previsto hacer algo.

Responde el sr. Alcalde que está igual que siempre y que les dicen que todo está bien. Doña Patricia Rueda Ortiz añade que en la Consejería le han dicho que si el Ayuntamiento lo solicita les pueden hacer un estudio.

**6.21.** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se ha modificado la frecuencia de la recogida de basuras en Ambrosoro, que ha tenido quejas porque se han acumulado toda la semana.

Responde el sr. Alcalde que no y que de todas formas, lo mirarán.

**6.22.** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por las previsiones para la ejecución de la obra del campo de futbol de Gama.

A petición del sr. Alcalde, responde la secretaria que debería de comenzarse con la tramitación inmediatamente para poder terminar la obra en el presente ejercicio, para lo que necesita el proyecto.



**6.23.** La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta qué previsiones hay para el edificio de centro de día, si han mirado algo para destinarlo a residencia de ancianos.

Responde el sr. Alcalde que de momento, hay que poner una alarma porque han entrado. Añade que como residencia de ancianos no puede ser debido a que habría que hacer obras importantes para acondicionarlo como tal ( habitaciones, baños, etc) y que habían pensado utilizarlo como un edificio multiusos, ubicando en él servicios como los telecentros, protección civil, consultorios, para que esté funcionando todo el día.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y veinte minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº

Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

Fdo.: Laura Rodríguez Candás